

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:45 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 09:45 horas y con la presencia de ONCE *señores concejales*, damos comienzo a la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**. Invitamos a los *señores concejales*, Sergio González y Ricardo Gutiérrez para el izamiento de nuestras enseñas Patria.

Sostenidos Aplausos

Sr. Presidente: Para continuar por Secretaría se le da lectura al Orden del día...

Sr. Secretario: Lee **ORDEN DEL DIA Decreto n° 3828**

II.) BANCA DEL VECINO.-

I.-Expte. N° 281/20 C.D.: Vecinos del Barrio Facultad Sol/ Banca del Vecino (RESOLUCIÓN N° 3910).-

Sr. Presidente: Bueno, vamos a invitar ya que se ha concedido este derecho a los vecinos de la Capital para que el ingeniero Di Pane acá presente en el recinto ocupe el lugar de la Banca del Vecino.

Así se hace

Muy bien ya en su lugar el vecino vamos de acuerdo a lo acordado también en la Comisión de **Peticiones y Poderes** con él, se puede dirigir al cuerpo de concejales para expresar sus ideas, le vamos a solicitar que cumpla con lo acordado, y que se presente para para que quede en la versión taquigráfica, gracias.

Sr. Rosario Salvador Di Pane: Muy bien y muchísimas gracias, como primera medida mi nombre es Rosario Salvador Di Pane soy Ingenio Agrimensor, he trabajado 43 años en la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan**, he tenido distintos cargos y el último como Subdirector de Obras de la **Municipalidad** ganado por concurso.

Bueno quiero agradecerle al presidente y a todos los *señores concejales* poder permitirme poder hablar sobre un tema muy delicado en la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** son las autorizaciones queda la factibilidad de cualquier negocio o boliche o digamos construcciones sin que la municipalidad tenga un resorte legal (que la municipalidad se la

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



tiene que comer) perdóname la expresión, se la tiene que comer porque Planeamiento decide lo que quiere en la Capital y nosotros creemos que no debe ser así. Por eso hay un expediente presentado en la municipalidad, acá mismo en el *Concejo Deliberante* N. 275/19, que justamente se pide eso que la municipalidad sea quien tenga que dar la factibilidad de ubicación, y de habitabilidad para que pueda el vecino estar tranquilo, porque hay muchos negocios que se han puesto y han autorizada hacer salones y resulta que después ponen boliches y los vecinos se la tienen que aguantar todo ese tipo de problemas, hay también un expediente, una resolución del *Concejo Deliberante* a través del expediente que presentaron vecinos de acá la Capital este el que yo nombre recién una resolución del *Concejo Deliberante* 3825 y que sea donde ahí ven todas las posibilidades de hacer que la municipalidad tenga el resorte legal para poder hacer, dar la factibilidad y ubicación de un negocio o de lo que se quiera colocar.

Tenemos muchos ejemplos que han sido ubicados y problemáticos, le puedo dar varios, uno acá en la avenida Rawson y Estrada, que los vecinos (era la bodega Manrique) y ahí la gente de ahí ha presentado notas, expediente y nunca se pudo resolver el tema. También hay otro en la avenida España también en Santiago el Estero y lateral de Circunvalación que hay salones y bueno después la ocupan, lo hacen para vender fruta por decir y después salen poniendo un *Boliche*. Hay casos en la avenida Alen también que es uno de los expedientes que se ha presentado el 275/19, bueno ahí funciona el Rancho de Pelufo que no está adecuado a las exigencias que corresponden, no tienen estacionamientos y ahora venimos nosotros del Barrio Facultad porque hay un baldío y quieren construir un depósito que no sabemos de qué tipo de depósito es, cualquiera que sea las calles del barrio facultad todo el barrio facultad lo hicimos los vecinos los 32 vecino, todo pusimos de a poquito fuimos haciéndolo y ya hace es del año 1978 que el barrio está funcionando, colocamos el agua, colocamos la luz, colocamos las cloacas, colocamos el gas, todo poniendo cada uno un poquito de más y el año pasado hubo un expediente de un terreno del fondo de barrio Facultad donde quieren salir por una plaza y la plaza está al dominio público de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan*, ya tengo entendido, nosotros los vecino presentamos un expediente y ha ido acá en el *Concejo Deliberante* dijeron que no corresponde la salida por la plaza por eso es importante, lo quiero mencionar porque se han portado muy bien los *señores concejales* y que son los que en definitiva legislan y ha pasado al *Departamento Ejecutivo Municipal* y este ha dicho que no le va a dar la salida porque no puede ser que compliquen la existencia de los vecinos eso es en definitiva lo que más o menos está, yo le quiero mencionar que está la Carta Municipal, les permite de acuerdo al artículo 9° - bueno eso después ustedes los ven- el artículo 14°, el inciso 12 y el 22, donde por ser la municipalidad autárquica puede realizar el proyecto para que la

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



municipalidad tenga el resorte de dar la factibilidad donde corresponda. Eso es más o menos lo que nosotros pretendemos, los vecinos, en este caso los vecinos del barrio Facultad pero si ustedes les preguntan a los vecinos de los otros barrios, por ejemplo en la Av. Rioja y Maipú, vaya y pregúntenle a ver qué piensan los vecinos del boliche ese que está ahí. O sea que los legisladores que son ustedes deben cuidar la salud de los vecinos; son los representantes naturales de nosotros los vecinos de Capital, por eso es el motivo del haber pedido la Banca del Vecino y poder -no cierto- conjuntamente con ustedes hacer lo que la municipalidad debe tener, no sé si alguien quiere alguna otra cosita, yo estoy dispuesto a colaborar con ustedes porque tengo escrito, hecho, porque esto lo he venido pidiendo cuando he estado en la municipalidad y bueno no me han dado la solución del problema. Así que tengo escrito un montón de cosas que les puede servir para que esto se pueda hacer.

Lo único que les pido es que esto es eminente ya tiene autorización de Planeamiento para hacer un -digamos- el edificio o qué lo que vaya a ser. Entonces, yo justo un día voy y me encuentro con el señor que es dueño de ahí le dije que: hiciera lo posible que no construyera un depósito que construyera departamentos o casas ahí, porque tiene todos los servicios. Además, las calles son imposibles de que pueda un camión muy grande pasar por ahí, esto es... la ubicación y el ancho de la calle del barrio Facultad son de 6 m y se imagina que un camión no puede ser y la calle Lavalle con muy buen tino la municipalidad le cambió el sentido porque era doble sentido y ahora está desde sur a norte, porque es imposible, se encontraban dos auto y tenían que tirarse... y si estaban en doble estacionamiento -que tenían- no se podía pasar. Eso es una de las cosas y hay una ordenanza que fue pedida por los vecinos también en donde dice hacer un bulevar en la Av. Rioja y Esquiú para dar una buena circulación, después de le puedo pasar el número de la ordenanza para que vean que eso se puede realizar y está desde el 2015 -la ordenanza- ya estamos en 2020 y la obrita es muy insignificante y da una solución muy buena porque puede evitar los accidentes que hay en la Rioja y Esquiú. Bueno yo creo que con eso me parece que... no sé si he sido claro, si alguien quiere decirme algo.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al vecino por estar acá presente, había solicitado la palabra el señor concejal Juan Sansó.

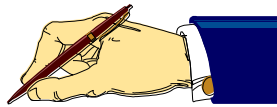
Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, en primer lugar agradecerle al ingeniero Salvador Di Pane por haber participado de la Banca del Vecino, creo que es algo muy importante que los vecinos de alguna manera cuando tienen algún problema, como este caso, ocupen la banca. En base a lo que nos estuvo comentando ingeniero son dos cosas, primero hay un expediente que tiene que ver con el barrio Facultad y la construcción de unos departamentos en un lote detrás del barrio Facultad ese expediente nosotros dentro

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



del *Concejo Deliberante* ya lo tratamos, lo enviamos a Fiscalía para que justamente corrobore toda la parte legal que tiene que ver quién... una cosa es el espacio público que es la plaza y también que dictamine sobre ese tema que creo que ya está bastante encaminado y con vías de solución. El segundo tema también muy importante que usted ha hablado que es sobre todo lo que tiene que ver la factibilidad de cuando se quiere construir o algo que hoy, hoy la municipalidad no lo tiene, lo tiene delegado en la provincia a través del área de Planeamiento, se presentó el año pasado un proyecto que tiene que ver con una resolución que se sacó desde el *Concejo Deliberante* que tiene que ver con la posibilidad que la municipalidad decida en estos temas. Hoy no tiene ningún tipo de decisión, como usted dio ejemplos yo también le doy el ejemplo, haciendo un hotel no sé de cuántas habitaciones en la calle Central y Sarmiento donde realmente ni siquiera hay posibilidad de estacionamiento ahí porque no lo tiene desde ya, cuando sabemos que nosotros en la Capital tenemos un grave déficit de estacionamiento y sin embargo se va a hacer un hotel ahí y eso lo ha autorizado directamente la provincia, sin ni siquiera consultarnos a nosotros. Se hizo una ampliación en la calle Central donde no se dejó espacio ni siquiera para veredas, ni siquiera se cumplió con la ordenanza de vereda pero sin embargo son obras de la provincia que ni siquiera es consultada la municipalidad.

Nosotros ya hemos presentado, yo la semana pasada estuve hablando con Edgardo Guerci que está en el área de Secretaría Civil si bien no está a cargo de la Secretaría de Obras Públicas pero está ahí para que se avance en este tema, es un tema que tiene que ver con el intendente hablar con el gobierno de la provincia para que tenga la potestad la municipalidad de decidir sobre qué se quiere hacer, poder y tener una planificación realmente efectiva, y no que nos terminen ubicando cosas en lugares que a los vecinos no les sirve ni siquiera a la municipalidad. Por eso creo que debemos avanzar en eso, creo que esto también... hoy se está hablando del *Acuerdo San Juan* es un punto que también se debe poner de acuerdo el gobierno de la provincia con la municipalidad en poder decidir qué queremos para nuestra Capital, así que la participación tuya y de habernos comentado todo lo que está pasando en el barrio Facultad, en lo que tiene que ver con las habilitaciones y todo nos parece muy bueno. Tomamos nota de todo lo que nos has dicho, para que sigamos trabajando en pos de darle solución a todos estos problemas que vos nos estás comentando. Así que te agradezco la participación y habernos comentado de lo que está pasando ahí en el barrio Facultad.

Ing. Rosario S. Di Pane: Señor Presidente puedo decir una cosita.

Sr. Presidente: Breve, por favor.

Ing. Rosario S. Di Pane: Breve, le quiero decir que en los otros municipios cuando van a ser un loteo tienen que estar de acuerdo a lo que dice el municipio, eso quiero dejarlo

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



aclarado, caso Rawson, Albardón. Yo he tenido que hacer un loteo en Albardón y he tenido que sanear de acuerdo a las disposiciones que tienen en Albardón.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.-

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, primero agradecer y felicitar al Ingeniero Di Pane, por su tiempo y por representar a los vecinos y volcar toda esa experiencia que durante años de servicio en la función pública pone a disposición de los *señores concejales*. En cuanto a lo que sea competencia de la municipalidad nuestra obligación es ir mejorando todo lo que tiene que ver con darle la mejor respuesta y la mejor calidad de vida a los vecinos y lo que corresponde a la competencia provincial afortunadamente pertenecemos al mismo proyecto que conduce el Dr. Sergio Uñac y en nuestro municipio, el Dr. Emilio Baitrocchi seguro que vamos a caminar. Vamos a coordinar para tratar de corregir los errores que se cometieron por acción o por omisión y destacar nuevamente que tomamos sus ofrecimientos, su experiencia su idoneidad, para que junto a este bagaje que usted pone a disposición de los *señores concejales* podamos mejorar nuestra gestión y todas las felicitaciones. el agradecimiento por su participación.

Ing. Salvador Di Pane: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Señor presidente, en primer lugar, para agradecer la posibilidad que brinda a este *Concejo Deliberante* y la predisposición de cada uno de los concejales, que emitimos un despacho, a través de la comisión de *Peticiones y Poderes*, agradecer a quien nos acompañaron en esta comisión por la predisposición y sin duda poner de manifiesto que este *Concejo Deliberante* tiene como objetivo ponerse a disposición del vecino y entre esta forma de ponerse a disposición es ceder la Banca al Vecino si va cumpliendo. Por supuesto, todo lo que requiere poder, poder cumplir como para poder hacer uso de esto que es un derecho que le otorga la Carta Orgánica Municipal, agradecerle también al Ing. Salvador Di Pane y a cada uno de los vecinos del Barrio Facultad que también hoy día nos acompañan algunos que han venido acompañarnos, que eso también indica un deber ciudadano ponerse a disposición y que trabajemos todos juntos. Hoy día se está haciendo la provincia un *Acuerdo San Juan* que bien hacía mención la concejala Ormeño, donde sin duda lo que buscamos entre todos, es ir mejorando y la forma de mejorar es a través del diálogo, la predisposición. Hay normativas que hoy día nosotros no contamos y que debemos ir mejorando sin duda que lo venimos hablando y que vamos a seguir trabajando sobre eso, eso sin duda para ir mejorando.

Yo agradecerle y si más allá de que algún otro concejal a lo mejor quiera saludar a los vecinos o al Ingeniero, y si no es así, yo pediría al señor Presidente, un cuarto intermedio porque es un hecho importante para nosotros es la primer Banca Vecino que damos en esta

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



gestión, debido a la situación sanitaria que estamos viviendo, nos habíamos tomado un tiempo habían unas solicitudes y hemos esperado que las condiciones sanitarias fueran más adecuadas para poder empezar a conceder la Banca del Vecino y bueno se la dimos al barrio Facultad que nos había presentado mucha documentación interesante y muchas cosas que nos interesaban debatirla y empezar a trabajarla, así que señor presidente hago moción que pasemos un cuarto intermedio, sin antes o sea si alguien quiere hacer uso la palabra, pero una vez que finalice este tema quisiera que pasemos un cuarto intermedio así tenemos la posibilidad a lo mejor de hacer algún saludo al vecino y bueno después seguimos con la sesión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, bueno primero para agradecer ingeniero la presencia esta mañana en el *Concejo Deliberante* y básicamente desde nuestro presidente del *Concejo Deliberante*, el arquitecto Ariel Palma y el resto de concejales siempre tenemos la voluntad de trabajar con la participación ciudadana y usted esta mañana es un ejemplo de eso, así es que sienta que cada vez que tenga alguna inquietud este *Concejo Deliberante* tiene las puertas abiertas para que sigamos trabajando ustedes los vecinos y nosotros sus representantes muchas gracias.

Ing. Salvador Di Pane: Muchas gracias.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...si no hay más nada que decir, la moción del señor concejal Jorge Godoy de pasar a un cuarto intermedio. ..Sírvanse a votar.

APROBADO

Siendo las 10:10hs. Se pasa a un cuarto intermedio

////////////////////////////////////

SIENDO LA HORA 10:17 SE REINICIA LA SESIÓN DESPUÉS DE UN CUARTO INTERMEDIO.-

Sr. Presidente: Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

III.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:

2.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 16/07/2020.-

Sr. Presidente: Está a consideración la versión taquigráfica, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



IV.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

3.- Dec. N° 461/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.116 de fecha 12/03/2020 ref. Adhesión a la ley Nacional N° 27.499 Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, para solicitar que desde el punto 3 al 8 inclusive, por finalización de trámite pasen al **CE.DO.M.**

4.- Dec. N° 464/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13115 de fecha 12/03/2020 ref. Referéndum al Decreto N° 0177 Incrementos a Becas (CE.DO.M.).-

5.-Dec. N° 603/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.120 de fecha 23/04/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble Cañada Rosario (CE.DO.M.).-

6.-Dec. N° 613/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.117 de fecha 23/04/2020 ref. Referéndum Decreto N° 353 Emergencia Sanitaria COVID- 19 (CE.DO.M.).-

7.-Dec. N° 617/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.119 de fecha 23/04/2020 ref. Programa de concientización, capacitación en información sobre COVID-19 (CE.DO.M.).-

8.-Dec. N° 619/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.132 de fecha 30/04/2020 ref. Asignación de nombres a calles internas del Barrio Bandera Argentina (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

9.- Expte. N° 336/20 C.D. y N° 1383-D-20 D.E. Dirección de Movilidad Urbana e/ Nota ref. Sol. Baja de bienes en desuso (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hacer moción para que este expediente pase a la comisión de **Hacienda y Presupuesto**.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

V.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



10.- Expte. N° 330/20 C.D.: Defensoría del Pueblo E/ Nota ref. Poner a Disposición el Equipo de Profesionales de la defensoría con el Fin de Intercambiar y Construir conjuntamente nuevas herramientas para enfrentar violencia contra la Mujer (GENERO).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que desde el punto 10 al 12 pasen a sus comisiones respectivas, haciendo mención previamente al expediente 330/20 que viene desde Defensoría del Pueblo y en su nota felicita a este **Concejo Deliberante** por la creación del Observatorio de Violencia contra la Mujer e insta a seguir trabajando en estos temas que hoy son de relevancia para la población, sobre todo para las mujeres en el mundo, básicamente poniéndose también a disposición la Defensoría del Pueblo a través de su observatorio que está creado desde el 2017 para trabajar en forma conjunta, la **Comisión de Género** este **Concejo Deliberante**, y sobre todo con el Ejecutivo provincial. Así es que felicitar y agradecer también a la Defensoría del Pueblo por esta cordial nota que ha sido elevada a este **Concejo Deliberante**.

11.- Expte. N° 333/20 C.D.: Montivero, Nicolás Silvestre Sol./ Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado) (H. y P.).-

12.- Expte. N° 334/20 C.D.: Lizen, Gerardo Gregorio Sol./ Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular - Carenciado) (H. y P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee bueno continuando con el apartado sexto

VI.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

13.- Expte. N° 231/20 C.D.: Cokljt, Sergio (Presidente de la Fundación FILI) E/ Nota ref. Solicitar Declaración de Interés Municipal el "II modelos de Naciones Unidas: Concejo de Derechos Humanos (Com. C. E. P. y T) RESOLUCION).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente bueno este expediente el 231/20 es un expediente que fue tratado en la comisión de **Cultura Espectáculos Públicos y Turismo** y en el tratamiento de la comisión, como es habitual, y todos los miembros de la comisión disfrutamos, realizamos la invitación a todas las instituciones que solicitan este tipo de declaraciones para que podamos tener el contacto con los vecinos y con los interesados,

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



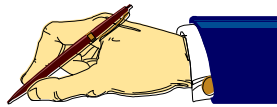
con los actores de estas actividades y poder enriquecer nuestro conocimiento. En este caso en particular, tuvimos la visita de la gente de la fundación FILI el día viernes pasado que nos comentaron acerca de sus actividades en general y de esta actividad en particular. Fundación FILI es una fundación reciente, tiene declaración de existencia Decreto de la Gobernación de enero de este año, pero viene trabajando en este tipo de actividades, por lo que nos comentaban sus miembros desde ya hace dos años, esta actividad en particular es un Consejo de Derechos Humanos, es un modelo de Naciones Unidas con referencia o con representación del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, ya tratamos una declaración de interés de un modelo de Naciones Unidas en esta en esta gestión hace un par de sesiones atrás, pero un poco para refrescar de que trata esta modalidad de este tipo de actividades. Estas actividades están dirigidas a estudiantes en este caso particular estudiantes de nivel medio, estudiantes secundarios, que representan a un país son juegos de rol se ponen en la situación de representantes de un país en particular ante un organismo de la comunidad internacional, un organismo de Naciones Unidas, en la ocasión anterior aprobamos la declaración interés de un modelo organizado por la OAJNU y era de una representación de Asamblea General y Consejo de Seguridad. En este caso la fundación FILI hace representaciones del Consejo de Derechos Humanos, lo que comentaba los miembros de la fundación es que la idea es, además de fomentar el diálogo y de fomentar la multiculturalidad y la apertura de mente por parte de los alumnos al tener que situarse en situaciones de defender posiciones que no necesariamente son las posiciones propias, pero al tener que representar a países de los más diversos se obligan a repensar y a encontrar argumentos que quizás no sean los propios y eso genera una capacidad de entendimiento por parte de los que vienen una posición, de la posición del otro y genera herramientas de diálogo (hábito de diálogo) que eso es algo que fomenta el crecimiento en particular de los estudiantes y a futuro estos estudios van a ser ciudadanos de del pleno derecho que van a poder participar de otra manera en la vida pública. En este caso en particular hacen referencia a Consejo de Derechos Humanos, que es un organismo de Naciones Unidas y la temática a tratar es una temática que está más cerca del día a día de la sociedad y un poco más alejada de la problemática internacional que quizás son temas sumamente interesantes, pero que no están cerca el día a día, en el caso particular de este modelo. El tratamiento es acerca de la privacidad acerca del acceso a medicamentos, entonces simplemente la comisión se reunió, los escucho a los miembros de la fundación y decidió sacar despacho unánimes respecto a otorgar la declaración de Interés Municipal a esta actividad que consideramos que fomenta la cultura democrática, la cultura del diálogo y el interés por estas temáticas que son bastante importantes, además quisiera agradecer a los miembros de

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



la fundación que se encuentran presentes ahora en este recinto, la moción es porque se apruebe la declaración de interés municipal.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

14.- Expte. N° 307/20 C.D.: Familias Leonas San Juan E/ nota ref. Solicita Declarar de Interés Municipal las Jornadas de Concientización y Sensibilización Pública sobre el trastorno por déficit de Atención con hiperactividad (TDAH) en niños adolescentes y adultos en la ciudad de San Juan (Com. C. E. P. y T) RESOLUCION).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Bueno nuevamente este es un despacho de la Comisión de **Cultura Espectáculos Públicos y Turismo**, este tema en particular es el expediente 307/20 tomo estado parlamentario la semana pasada y desde la comisión se decidió darle un tratamiento expedito, ya que el punto (vamos a solicitar la lectura de la parte resolutive) pero en concreto la jornada por la que se solicita la declaración Interés Municipal es del día 28 de Julio que es el martes próximo, entonces para poder hacer un tratamiento expedito de esto y que la declaración de Interés Municipal saliera en tiempo anterior a la jornada en cuestión es que tratamos el día viernes pasado y pudimos invitar y recibimos la visita de las personas que participan en la organización de Familias Leonas, en qué consiste esto de esta jornada y en qué consiste la organización, Familias Leonas, la jornada en particular está tratando desde la organización, Familias Leonas de instalar el día 28 de julio como día de la concientización respecto y la difusión respecto a este trastorno en particular que el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad en niños, adolescentes y adultos, esta es una condición médica que está contemplada dentro de la literatura de la medicina, está cubierta por las obras sociales, de acuerdo a lo que aprendimos un poco el día viernes con la visita de los miembros de esta organización se da en distintos niveles, no todos, no todas las personas que tienen esta condición necesitan si o si el tratamiento, bien, pero independientemente de la faz médica. Lo importante es la contención familiar y lo que fomenta la organización es justamente esto que las familias que tienen un hijo en esta condición puedan referenciarse entre sí y compartir sus experiencias y visibilizar este trastorno, que normalmente nuestra culturas tiende a no verlo, bien. De hecho el hashtags o la consigna con la que se convocan es "**Hagamos visible lo invisible**", fue una exposición el día viernes en la comisión bastante sentida, bastante movilizante escuchar las experiencias de estas familias y desde ya que la comisión en forma unánime aceptó sacar el despacho con celeridad para tratarlo ahora y para poder colaborar con esta visibilización de este trastorno. En concreto, las jornadas

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



hace, conmemora, visibilizarlos se toma el día 28 de julio, ya que en 2015, fue la primera vez que se reunieron en Buenos Aires, quienes inician con este movimiento de Familias Leonas y de ahí en más de 2015 todos los años toman este mismo día para hacer estas actividades. Estas actividades tienden justamente a visibilizar esta situación y dar a conocer en especial a las familias y a los docentes que puedan darse cuenta de esta situación pueden entender que algún alumno inquieto puede estar sufriendo esta condición y no estar diagnosticado bien y con el diagnóstico temprano con en la concientización de que estos una condición que existe, se puede mejorar mucho el tratamiento, la vida de los niños que padecen esto.

Entonces todo lo que se hace el día 28 es en orden a visibilizarlo algo que se ha hecho en otros años es solicitar a los edificios, a quienes tienen el control de los edificios públicos la iluminación de los mismos en el color naranja que es el color que han elegido como color distintivo, el año pasado recibió la Declaración Interés de la Cámara de Diputados de la provincia se realizaron en distintos municipios y en el gobierno de la provincia, la iluminación y además se realizaron otras actividades que en este año por el contexto sanitario en el que nos encontramos no van a poder hacerse de forma presencial, pero no obstante, siguen trabajando estas familias en visibilizarlo también acercaron un video que vamos a solicitar que se pase para poder observarlo en el cual se reflejan parte de las actividades que se llevaron a cabo el año pasado y años anteriores. En concreto, independientemente de que alguno de los *señores concejales* quiere hacer alguna consideración se mociona para la aprobación de los mismos y la lectura de la parte resolutive por la Secretaría, gracias señor presidente.

Sr. Secretario: Lee parte resolutive.

Sr. Presidente: Vamos a pedirles a los colaboradores que nos muestren el video que nos ha propuesto el señor concejal Mariano Domínguez.

SE PASA UN VIDEO DESDE LAS PANTALLAS INSTALADAS EN LA SALA.-

APLAUSOS

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Mariano Domínguez, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

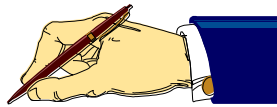
Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, simplemente para destacar y agradecer a las Familias Leonas el compromiso social que tienen que lo acaban de expresar, agradecerle también lo claro que ha sido el Concejal Mariano Domínguez, agradecer los pin, esta ornamentación que sin duda la acompaña también el concejal con su corbata, que no creo que sea casual y le agradecemos realmente todo lo que han podido expresar, agradecer de

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



nuevo reiterar el agradecimiento a las Familias Leonas que hoy día nos acompañan. Decirles que este *Concejo Deliberante* tiene siempre esa predisposición a entender que este tipo de actividades merecen este tipo de reconocimientos, nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, habida cuenta que se encuentran presentes los representantes de Familias Leonas y de Fundación FILI quería solicitar un cuarto intermedio para agradecerles personalmente y acercarles el saludo y que además puedan retirarse de la sesión y que luego podemos continuar con normalidad el resto del Orden del día.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Mariano Domínguez, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Siendo la hora 10:40 y con la presencia de los familiares a quien agradecemos, vamos a pasar un cuarto intermedio para poder saludarlos, también no quiero dejar pasar para que quede en versión taquigráfica, el que recibe es Emanuel Gutiérrez es del personal que trabaja en este *Concejo Deliberante* y que también hace mucho por esta problemática, muchas gracias.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
SIENDO LA HORA 10:52 SE REINICIA LA SESIÓN DESPUÉS DE UN CUARTO INTERMEDIO.-

Sr. Presidente: Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

15.- Expte. N° 167/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo, E/ Proyecto de Comunicación ref. Solicita Informe sobre la red. Cloacal de distintos Barrios de la Capital (Com. O. y S.P. COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, hago moción que el punto 15 y el 16 se apruebe el despacho unánime de la comisión de *Obras y Servicios Públicos* y también como se acordó en *Labor Parlamentaria*, hago moción para su aprobación, gracias.

16.- Expte. N° 208/20 C.D.: Interbloque – Concejal Gutiérrez, Ricardo E/ Proyecto de Ordenanza ref. La urgente necesidad de colocación de pasamanos en las cuatro escalinatas que presentan la entrada del edificio del Municipio de la Capital (Com. O. y S.P. COMUNICACIÓN).-

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Mirta Ormeño, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

17.- Expte. N° 261/20 C.D.: Reyes, María Elizabeth Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular- Jubilado o Pensionado (Com. H. y P. ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es para hacer moción que desde el punto 17 al 20 se aprueben sus despachos como se acordó en **Labor Parlamentaria**.

18.- Expte. N° 287/20 C.D.: Gómez, Sebastián Nicolás Sol./Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. ORDENANZA).-

19.- Expte. N° 252/20 C.D.: Cuello, Julia Argentina Sol./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicio sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. ORDENANZA).-

20.- Expte. N° 325/20 C.D.: Agüero María Cristina Sol./ Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado) (Com. H. y P. ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Fabián Juárez, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

VII.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

21.- Expte. N° 338/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo. Concejal Gutiérrez, Ricardo E/ Proyecto de Comunicación ref. Recuperación del color original de las sendas Peatonales en calzada (O. y S. P).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Sergio González.

Sr. Sergio González: Gracias señor presidente, para solicitar que los puntos 21 al 23 pasen a las comisiones respectivas, como se acordó **Labor Parlamentaria** y dejar habilitado para que si algún autor del proyecto quiera sintetizar –brevemente- el proyecto lo pueda hacer, hago moción de lo solicitado.

22.- Expte. N° 339/20 C.D.: Frente todos Bloque Justicialista E/. Proyecto de Ordenanza ref. Programa Municipal de prevención y control del Virus de inmunodeficiencia

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



humano, infecciones de transmisión sexual y hepatitis virales (D. H.).-

23.- Expte. N° 341/20 C.D.: Bloque Justicialista E/ Proyecto de Comunicación ref. Construcción de reductores de velocidad en el Barrio del Carmen (O. y S. P).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, es muy cortito, el Expte. 338/20 referente a la recuperación del color original de la senda peatonal en calzada, es una sola esquina que está en Rivadavia y Gral. Acha donde estaba la farmacia Plana, hoy día la farmacia Echegaray y bueno sabiendo que existen las sendas peatonales en calzadas artísticas, ésta es una senda que quedó aislada en todo San Juan y de no continuarse y un poco viendo de mejorar el diseño o si no se va a seguir avanzando que quedó muy aislado en todo alrededor de la Plaza 25 de Mayo y en las calles colindantes que vuelva al estado original, aparte es un color violeta con un color blanco, no sé si lo han percibido. Eso simplemente señor presidente, nada más gracias.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es para hacer referencia al proyecto de ordenanza del Expte. 339/20 que habla sobre un programa de control y prevención del HIV ITS y hepatitis viral, simplemente hacer mención que lo que pretende este proyecto es estar atentos a este flagelo que son las enfermedades de trasmisión sexual; proliferan de manera constante por falta de información y de prevención por parte de la población en general. Quería hacer mención, una corta mención a unas estadísticas para que tengamos idea a qué nos estamos enfrentando ¿no? Estos datos son suministrados por el Ministerio de Salud de la nación, hay un estimativo que es casi 139.000 personas en la Argentina han contraído el virus del HIV, son 5.800 casos de VIH por año de promedio se notifica, de cada 100 bebés nacidos de gestantes con VIH el 4,6 fueron diagnosticados con esta enfermedad y acá un dato realmente preocupante, el 98% de las infecciones que se producen por relaciones sexuales es porque las mismas se hacen sin la debida protección y las defunciones que hay por esta enfermedad, en este caso el Sida por cada 100.000 habitantes corresponde a un 3,3% y otro dato que indica que la tasa de Sífilis congénita por cada 1.000 nacidos vivos en la región de Cuyo es del 1,3%. Es en ese sentido que este programa lo que tiende es obviamente a crear esta conciencia social que tenemos que tener con respecto a este flagelo, a esta enfermedad. Otro dato que quiero aportar con respecto a San Juan, en este caso, es que la provincia tiene un promedio de casi 100 casos al año ese promedio es del 1,7% del total de contagios en la nación. Es por eso que el Ministerio de Salud recomienda la necesidad de implementar a nivel municipal programas de prevención y diagnóstico sobre estas enfermedades y desarrollar estrategias que sean efectivas para informar y concientizar a la población sobre la manera de evitar estos contagios con el fin

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



de que podamos llegar a tener una sociedad responsable en ese sentido. En los articulados del proyecto está comentado que uno de los puntos del testeo voluntario, digamos que es una de las maneras que tenemos de poder diagnosticar ciertamente este tipo de enfermedades obviamente el testeo tiene que ser voluntario, confidencial y con el consentimiento de la persona que lo realiza. Es así que se busca promover la cultura de la prevención en este caso, nosotros tenemos que ser conscientes de que con una buena prevención y toda la tarea que podemos llevar adelante a través de información que tengamos que parta desde el municipio de la Capital para ayudar a prevenir este flagelo sería importante para el logro de este proyecto de ordenanza, es así, señor presidente, que la moción concreta es que este proyecto de ordenanza sea remitido a la comisión de **Desarrollo Humano**. Es moción.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, solamente creo que no debe ir a **Desarrollo Humano**, hay una comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** que trata los temas médicos por eso yo solicito que se modifique y vaya a la comisión de higiene que justamente trata todo lo que tiene que ver con la parte médica es la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental**. Así que le solicito si se puede cambiar el tema del destino del proyecto, gracias.

Sr. Presidente: ¿Señor concejal Fabián Juárez mantiene la moción?

Sr. Juan Sansó: Señor presidente, me permite interrupción, le leo lo que dice la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** para que vean...

Sr. Fabián Juárez: Señor presidente, disculpe. Bueno, que sea remitido en su defecto a la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental**.

Sr. Presidente: Entonces para ordenar vamos a poner la moción del señor concejal Sergio González para que los puntos 21, 22 y 23 pasen a las comisiones respectivas, y hay una moción del señor concejal Juan Sansó para que el punto 22 pase a la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental**.

Vamos a votar primero la moción del señor concejal Sergio González, con la excepción del punto 22, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Ahora vamos a votar la moción del señor concejal Juan Sansó, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

VIII.) VARIOS.-

Departamento de Taquigrafía

EDUARDO VILLEGAS Turno 01 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 23/07/20



Sr. Presidente: Si no hay más consideraciones vamos a finalizar la sesión del día de hoy.

Sr. Secretario: Lee

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 21 de Julio de 2020.-

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIÓ ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:03////////////////////////////////////